



N° 19.889

Valparaíso, 21 de mayo de 2002.

Tengo a honra reiterar a Vuestra Excelencia la solicitud de la Corporación en orden a que esa Honorable Cámara se pronuncie respecto del archivo de las siguientes iniciativas:

A S.E. el
Presidente de la H.
Cámara de
Diputados.

1) Proyecto de ley modifica el artículo 54 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios en lo relativo al sufragio de personas impedidas o enfermas, correspondiente al boletín N° 614-06;

2) Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, facultándolas para ejercer funciones y colaborar con las autoridades competentes en materias relativas a la seguridad de la comunidad, correspondiente al boletín N° 980-06;

3) Proyecto de ley que otorga recursos extraordinarios a las comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado, para destinarlos a un programa trienal de inversión, correspondiente al boletín N° 1.152-06;

4) Proyecto de ley que denomina Parque Metropolitano Gabriela Mistral, al actual Parque Metropolitano, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, correspondiente al boletín N° 1.839-06.

El acuerdo de esa Honorable Cámara para proceder al archivo de las referidas iniciativas fue solicitado mediante oficio N° 14.695, de 22 de julio de 1.999, en el caso de las cuatro primeras.

- - - -

5) Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, incorporando a los ingenieros constructores entre los profesionales universitarios que pueden ejercer el cargo que señala, correspondiente al boletín N° 1.713-09;

6) Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 139 del D.F.L. N° 458, de

1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al boletín N° 484-14.

Respecto de estas dos últimas iniciativas, se solicitó el acuerdo de esa Honorable Cámara para su archivo mediante oficio N° 16.257, de 20 de Junio de 2.000, solicitud que ha sido reiterada mediante oficio N° 19.827, de 8 de Mayo del año en curso;

7) Proyecto de ley que modifica el artículo 52 del decreto ley N° 1.939, de 1977, sobre adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado, correspondiente al boletín N° 833-12, respecto del cual se solicitó el acuerdo de la Honorable Cámara para proceder a su archivo mediante oficio N° 16.282, de 20 de Junio de 2.000;

8) Proyecto de ley que agrega incisos al artículo 1709 del Código Civil, estableciendo formalidades en actos y contratos que señala, correspondiente al boletín N° 1.274-07;

9) Proyecto de ley que regula los contratos de exportación de productor hortofrutícolas, correspondiente al boletín N° 780-01.

Respecto de estas dos últimas iniciativas, el acuerdo de la Honorable Cámara para su archivo, fue solicitado mediante oficio N° 16.350, de 5 de Julio de 2.000;

10) Proyecto de ley que introduce modificaciones al decreto ley N° 3.516, de 1980, sobre división de predios rústicos, incluyendo normas sobre desarrollo urbano y requisitos de urbanización, correspondiente al boletín N° 1.484-01, respecto del cual se solicitó el acuerdo para su archivo a la Honorable Cámara mediante oficio N° 16.396, de 13 de Julio de 2.000;

11) Proyecto de ley que otorga el nombre de Alejandro Noemí Huerta al Hospital de Copiapó, correspondiente al boletín N° 1.127-01, archivo respecto del cual se solicitó el acuerdo de esa Honorable Cámara mediante oficio N° 18.281, de 6 de Junio de 2.001;

12) Proyecto de ley que incorpora a un representante del Ministerio de Agricultura como miembro de la Comisión Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el precio de Mercancías Importadas, creadas mediante el artículo 11 de la ley N° 18.525, correspondiente al boletín N° 776-01, para el archivo del cual se solicitó el acuerdo de la Honorable Cámara mediante oficio N° 18.391, de 19 de Junio de 2.001;

13) Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que instituye el día 30 de agosto de cada año el Día

Nacional del Detenido Desaparecido, correspondiente al boletín N° 1.628-07, respecto de cuyo archivo se solicitó el acuerdo de la Honorable Cámara mediante oficio N° 18.421, de 22 de Junio de 2.001;

14) Proyecto de ley que agrega un inciso al artículo 161 del Código del trabajo, con el objeto de proteger a los trabajadores que hubieren participado en un proceso de negociación colectiva, correspondiente al boletín N° 1.246-13, habiéndose solicitado el acuerdo de esa Honorable Cámara para su archivo mediante oficio N° 19.129, de 7 de Noviembre de 2.001;

15) Proyecto de ley que establece el reconocimiento de la educación parvularia en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondiente al boletín N° 2.183-04, habiéndose solicitado el acuerdo de esa Honorable Cámara para su archivo, mediante oficio N° 19.578, de 2 de Abril de 2.002;

16) Proyecto de ley que introduce modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, estableciendo la obligatoriedad de certificados de seguridad que indica para los permisos de construcción en altura y de centros comerciales, correspondiente al boletín N° 1.007-14, respecto de cuyo archivo se solicitó el acuerdo de esa honorable Cámara mediante oficio N° 19.287, de 8 de Mayo de 2.002.

El archivo de las referidas iniciativas fue acordado por el Senado, encontrándose pendiente el acuerdo de la Corporación que Usía preside para proceder en tal sentido.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDI VAR LARRAIN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMAN CONTRERAS
Secretario del Senado